



AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
TABLON DE ANUNCIOS
Expuesto del 08 - 09 - 2015
al 30 - 09 - 2015

ANUNCIO

APROBACIÓN DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE, PARA EL ACCESO AL “PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2015”, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN DE 20 DE MARZO DE 2015 DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Con motivo de la aprobación de las Bases Regulatoras del procedimiento para el acceso al “Programa extraordinario de Ayuda a la Contratación 2015” de Andalucía regulado en el Decreto ley 8/2014, de 20 de junio, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía (BOJA Nº 113, de 13/06/2014); que ha sido prorrogado para el ejercicio 2015 en virtud de la Orden de 20 de marzo de 2015, (BOJA Nº 59, de 26 de marzo), de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía (actualmente Consejería de Igualdad y Políticas Sociales); con la corrección de errores publicada en el BOJA Nº 64, el día 6 de abril de 2015; y tras publicación de la Orden de 30 de julio de 105, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos participantes y las cantidades definitivas asignadas a cada uno de ellos, (BOJA Nº 152, de 6 de agosto de 2015); por la presente, y tal como se especifica en el artículo 11 del Decreto-Ley 8/14 aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2015 y número 2989, y que se adjuntan al presente anuncio, se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de estas Bases en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, para la presentación de solicitudes por las personas que reúnan los requisitos establecidos en la normativa referida.

San Roque, a 4 de Septiembre de 2015.

El Alcalde Accidental

D. Juan Manuel Ordoñez Montero.